

# LA ARQUITECTURA PENITENCIARIA EN ASTURIAS: DE LAS CARCELES DE PARTIDO A LA PANOPTICA DE OVIEDO

Por JOSE RAMON ALONSO PEREIRA  
 Profesor de la E.T.S.  
 de Arquitectura de La Coruña

La complejidad de las funciones ciudadanas se acentúa de tal manera a medida que avanza la Edad Contemporánea, que desde el siglo XIX no es posible ya estudiar la Arquitectura ni la Ciudad sin hacer referencia explícita a los modelos tipológicos que, con mejor o peor fortuna, van a ir intentando responder a la nueva problemática.

Como ha probado N. Pevsner (1), en un principio dicha complejidad será abordada desde los mismos tipos formales — escasos y limitados — que constituían el depósito histórico de la Arquitectura. Poco a poco, sin embargo, su misma limitación y la diferenciación progresiva de necesidades nuevas que reclaman respuestas igualmente originales, va a generar la aparición de nuevos modelos tipológicos de respuesta formal específica.

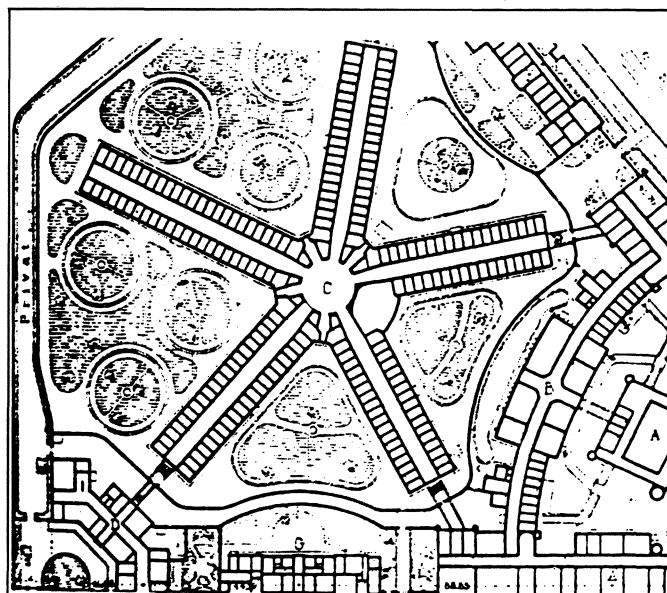
Sin pretender entrar en su análisis pormenorizado, queremos referirnos aquí a uno de los más destacados y mejor documentados tránsitos, cual es el que se verifica en la Arquitectura penitenciaria asturiana en poco más de medio siglo: el tránsito entre la Cárcel de Partido y la Cárcel Panóptica.

\* \* \*

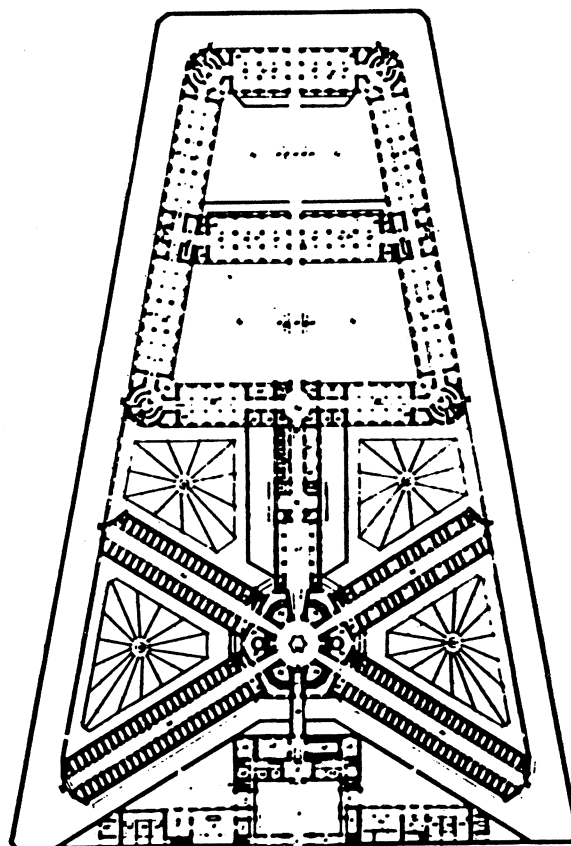
Los orígenes de la preocupación social acerca del estado de las prisiones civiles, y los estudios arquitectónicos que les sucedieron, se remontan en Inglaterra a la segunda mitad del siglo XVIII, pero verdaderamente no puede decirse que se manifiesten de modo general en Europa hasta bien entrada la siguiente centuria, cuando coinciden el apogeo del **Romanticismo**, con su carga de inquietudes sociales más o menos literarias, y el primer **Higienismo** de base científica, con las consecuencias derivadas de sus estudios inmediatos sobre la salubridad y mortalidad en los establecimientos penitenciarios y su posible influencia en el resto de la población.

Así nos refiere A. Fernández de los Ríos (2) cómo a comienzos de siglo la Cárcel de Madrid «no ocupaba (...) sino una agrupación de miserables edificios lóbregos, estrechos, insalubres y ruinosos, y unos cuantos patios hediondos, focos de muerte y corrupción». Y añade: «en Junio de 1831, a consecuencia de haberse desarrollado en aquella cárcel una epidemia contagiosa que amenazaba con invadir la población, fueron conducidos los presos al antiguo Saladero de Tocino...», lugar que llegó a mantenerse como prisión provisional durante casi medio siglo, a pesar de las insistentes peticiones municipales para que se construyese una cárcel digna de la capital.

Concepto éste de **cárcel digna** que en aquellos momentos era sinónimo del de **cárcel celular**, esto es, organizada por celdas en las que tuviesen cabida separadamente desde el preso preventivo hasta el **solitary confinement**, sistema éste de aislamiento continuo y absoluto ideado recientemente en Filadelfia en sustitución de la pena de muerte. Sin embargo, ni en España ni en Europa llegará a implantarse este sistema en su radicalidad, sino que apoyándose en principios y experiencias diversas, se acudirá por lo general al sistema celular mixto



BERLIN, SEGUNDA PRISION MOABIT (1869-1879)  
 DE HERRMANN



PARIS, PRISION DE LA SANTE, COMENZADA EN 1862  
 POR VAUDREMER



AYUNTAMIENTO Y CARCEL DE PARTIDO DE LA VILLA DE LLANES.  
ANDRES COELLO (1846-1862)

denominado de **servidumbre general**, que permite el trabajo colectivo y otros beneficios comunitarios.

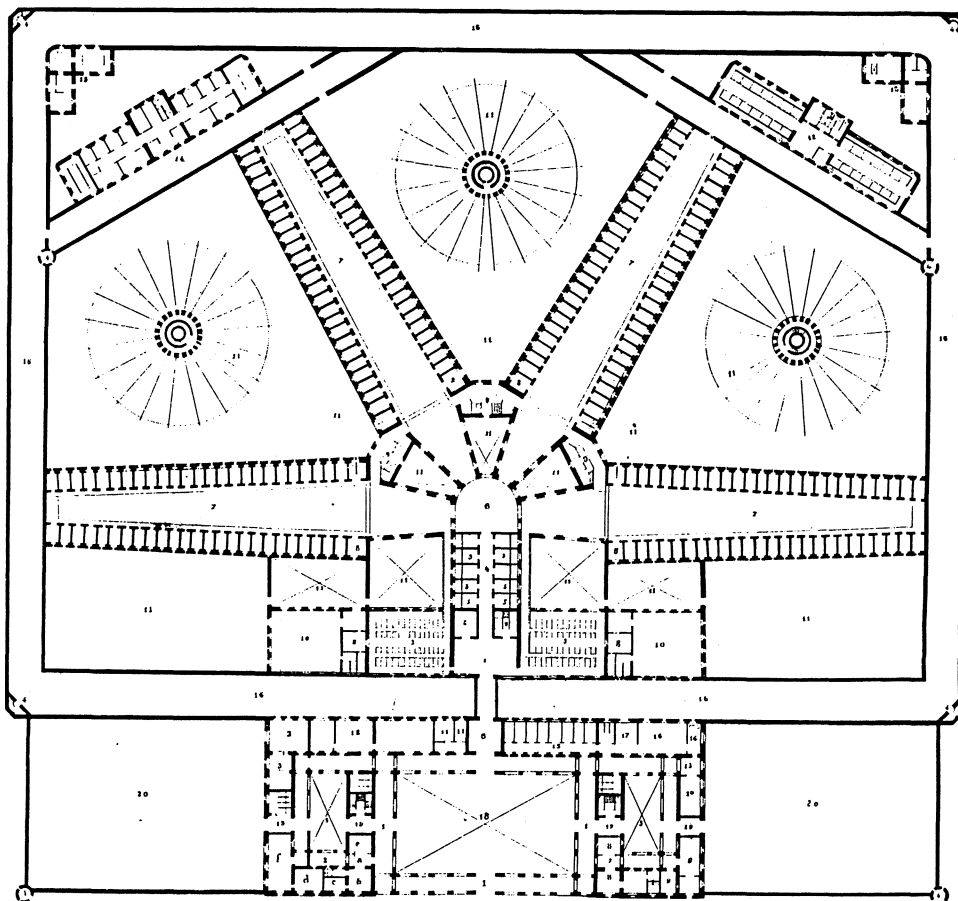
Sobre estos supuestos llegó a constituirse en Madrid en el año 1840 la Sociedad de Cárceles, o «sociedad para la mejora del sistema carcelario, correccional y penal», uno de cuyos miembros, el arquitecto Aníbal Alvarez, hizo diversos estudios y croquis para nuevas construcciones españolas que fueron recogidos poco después en una publicación especializada editada por el Ministerio francés del Interior, sin que tuvieran, sin embargo, ninguna otra vigencia en España (3), donde el verdadero punto de partida para el estudio del sistema penitenciario decimonónico hay que buscarlo —como en tantos otros temas edilicios— en la división provincial implantada por la Regencia liberal de María Cristina en 1833, y, tras ella, en la creación de las correspondientes Diputaciones Provinciales en 1837, las cuales contaron a partir de entonces como uno de sus cometidos propios el de la asistencia penitenciaria en su escalón menor: en los partidos judiciales, creados asimismo por aquel entonces.

Una medida casi coetánea como fue la Desamortización impidió que los resultados esperados fueran inmediatos, al paralizar momentáneamente la necesidad de nuevas construcciones por reutilizaciones diversas de edificios antiguos, en muchos de los cuales se establecieron de modo más o menos interino las primeras cárceles, casas de corrección y presidios decimonónicos.

Por todo ello en Asturias (4) —y cabe suponer que en el resto de España— no será hasta mediado el siglo cuando se aborde arquitectónicamente el problema penitenciario, englobado entonces en otro más amplio que comprendía la erección de lo que hoy llamaríamos **edificios administrativos de servicios múltiples**, ubicados en las principales Villas Mayores de la provincia, englobando en ellos el embrión de las nuevas Casas Consistoriales y de los nuevos Juzgados, junto con las entonces denominadas **Cárceles de Partido**.

En ausencia de técnicos municipales propios, del proyecto de dichos edificios hubo de encargarse el arquitecto provincial,

PLANTA BAJA DE LA CARCEL  
MODELO, PANOPTICA DE OVIE-  
DO



que a la sazón era Andrés Coello (1805-1880), teniente de la Academia y personalidad destacadísima en la arquitectura asturiana del período isabelino (5).

Aunque las obras más destacadas de Coello se concentran lógicamente en Gijón y en Oviedo, su intervención profesional se extenderá en mayor o menor grado a toda la actividad edilicia regional, en su doble calidad de funcionario provincial y de representante oficioso de la ortodoxia académica que conllevaba su carácter de Teniente.

Y así su nombre vendrá unido a las Cárceles de Partido elevadas en Asturias entre 1846 y 1862 y emplazadas, como su nombre indica, en la cabecera de los diversos partidos judiciales de la Provincia.

Eran éstos quince en total, de los cuales —según refiere P. Madoz (6)— el de Oviedo era de término, Avilés y Gijón de ascenso, y los demás de entrada. A su vez el mismo autor nos facilita una «Estadística criminal» referida a 1843 que nos permite conocer la escasa entidad del problema penitenciario en Asturias, y puede explicarnos cómo de los quince partidos judiciales citados, la actividad de Coello desde la Diputación Provincial se redujese a la elevación de nueva planta tan sólo de las cárceles de partido de Gijón, Avilés, Infiesto, Cudillero, Castropol y Llanes, limitándose en los demás a la ejecución de reformas y acondicionamientos de mayor o menor entidad sobre edificios anteriores, en su mayor parte desamortizados.

Aún así, este pequeño número nos sirve para estudiar las características arquitectónicas o tipológicas de las edificaciones, recordando en todo caso que en ellos la función penitenciaria no era exclusiva, sino compartida con otros usos administrativos y representativos.

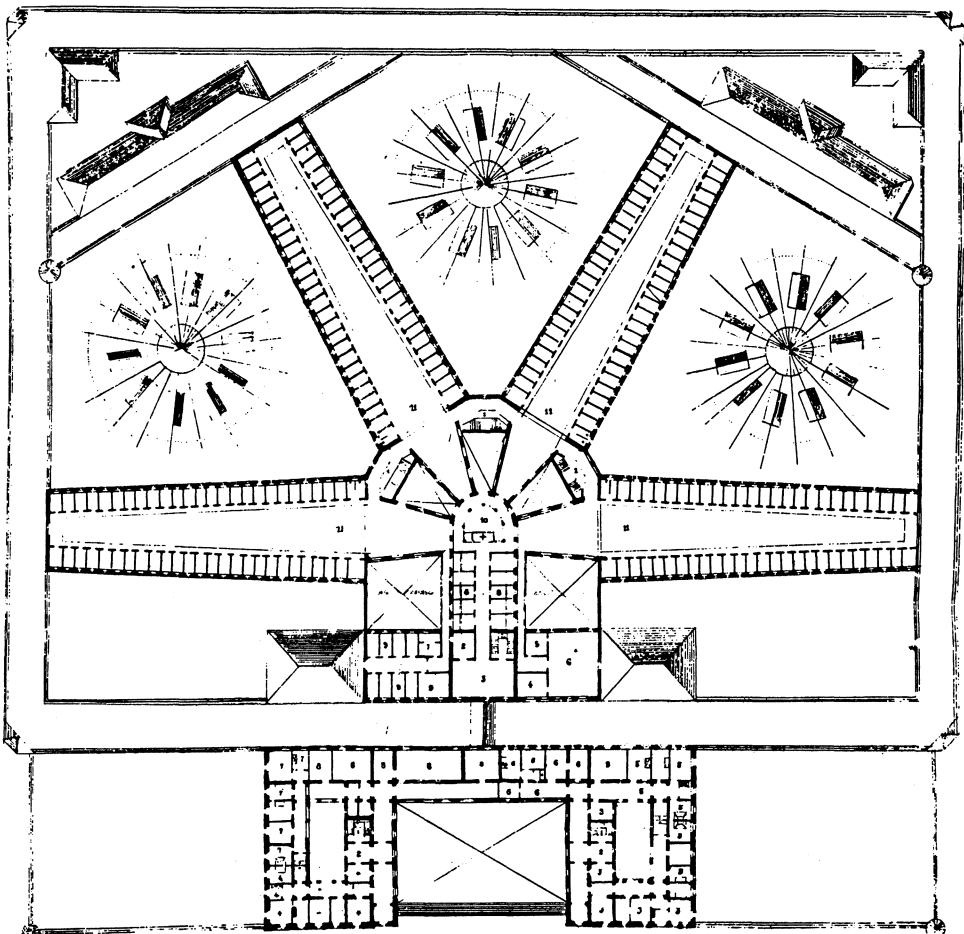
Ello hacía aconsejable la adopción de un modelo edificatorio elemental y sencillo —tan grato además para los hombres

del llamado neoclasicismo romántico— cual es el de **pabellón**; modelo derivado de otros anteriores, que consiste básicamente en una doble crujía longitudinal, subdividida en aposentos, piezas o celdas según los casos, y ordenada exteriormente a través de un ritmo ternario que diferenciase, siquiera elementalmente, un virtual cuerpo central de unas virtuales alas laterales. En muchos casos la crujía de planta baja aparecía total o parcialmente porticada; y en los de mayor entidad (Gijón originariamente e Infiesto tras las ampliaciones posteriores) dicho esquema elemental giraba sobre sí mismo hasta conformar un cuadrilátero con un pequeño patio en el centro, ocupado generalmente por la escalera principal.

En cualquier caso, todas ellas presentan unos invariantes arquitectónicos claros y deliberadamente buscados, con un intento bien controlado de codificación racional y de simplificación de las formas clásicas que posibilitase, en definitiva, la divulgación del clasicismo como estilo a todos los niveles edilicios.

Este sistema clásico transmitido se basará, pues, preferentemente en la estructuración plástica de formas analíticamente claras y racionalmente constructivas. Será en consecuencia un clasicismo robusto y contundente; poco delicado; estructurado, más que en volúmenes, en planos netos y recortados; con paramentos simples al exterior que llegan a encubrir espacios arquitectónicos más complejos. A su vez la simplicidad seriada y rigurosa, y la caja mural independiente de los espacios interiores, son elementos que se adaptarán muy bien al tipo de edificación plurifuncional que por entonces se requería para la arquitectura penitenciaria.

Los intentos de concreción de los programas edilicios y la definición tipológica de ellos hará, sin embargo, que de este modelo simple y plurifuncional vayan desgajándose poco a



PLANTA ALTA. OBRA CONSTRUIDA POR LOS ARQUITECTOS PROVINCIALES JAVIER AGUIRRE Y NICOLAS GARCIA RIVERO SOBRE PROYECTO DE EDUARDO ADARO (1892-1897)

poco las distintas funciones específicas; de modo que al finalizar el siglo dicho modelo —en la versión compleja desarrollada en Gijón— seguirá sirviendo para el programa de Casas Consistoriales impulsado entonces por la Diputación, pero de él se habrán desgajado ya varias entidades autónomas, y entre ellas la arquitectura penitenciaria, que desde los años del Sexenio Revolucionario se configurará ya en España como un modelo arquitectónico específico.

En este período en que los hombres progresistas vuelven otra vez sus ojos hacia la reforma del sistema penitenciario español, el Gobierno llegó a promover un memorable concurso para la definición de las nuevas tipologías carcelarias, el cual llegó a celebrarse con éxito en 1870, si bien sus resultados fueron bien pronto archivados. Sin embargo cuatro años después serán los propios servicios técnicos de la Administración dirigidos por Tomás Aranguren (t. 1.854), arquitecto que en tantas ocasiones había venido abogando y trabajando por la reforma penitenciaria, quienes, sobre trabajos diez y aun quince años anteriores, redactarían un memorial con la definición de los distintos tipos de prisiones celulares a elevar en España, desde la Cárcel «modelo» hasta los más pequeños o específicos establecimientos penitenciarios (7).

Desarrollando estos estudios, y de acuerdo con los condicionantes exigidos por la nueva política penal, Aranguren redactará en 1876 —junto con Carlos Velasco (t. 1.868) y con el aturiano Eduardo Adaro (t. 1.872)— el proyecto de la Cárcel Modelo de Madrid (8), «cuyas pretensiones se refieren más al ejemplo que las demás provincias deben seguir para obtener el fin apetecido, que al edificio en sí», como diría Adaro.

Realizado en breve plazo el edificio y comprobada su eficacia penal, con él como modelo se ejecutarán en la década siguiente las cárceles de Barcelona y Valencia, y, ya en los

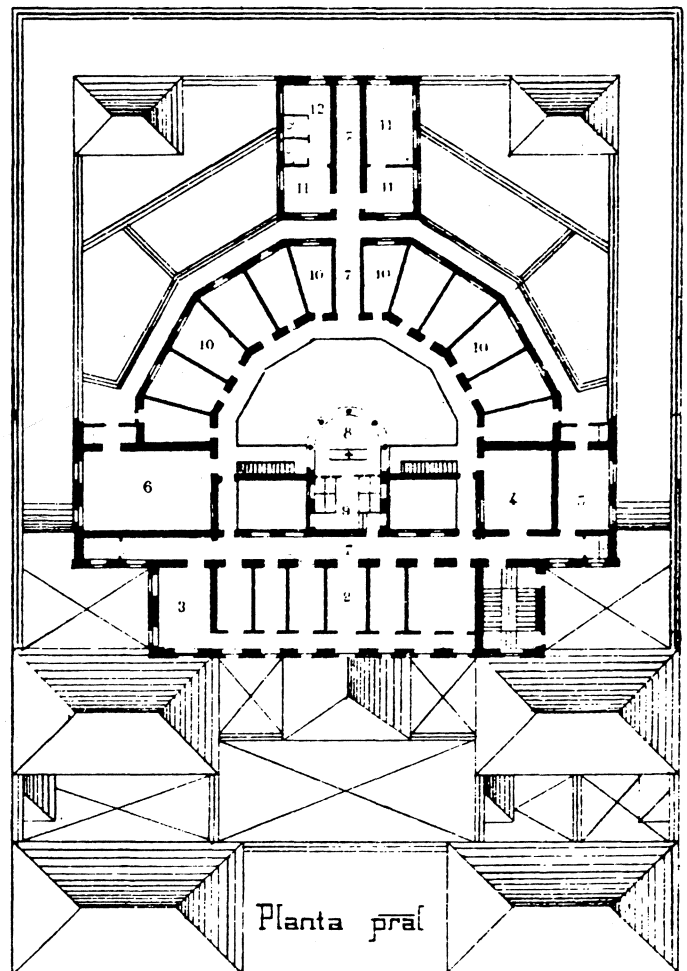
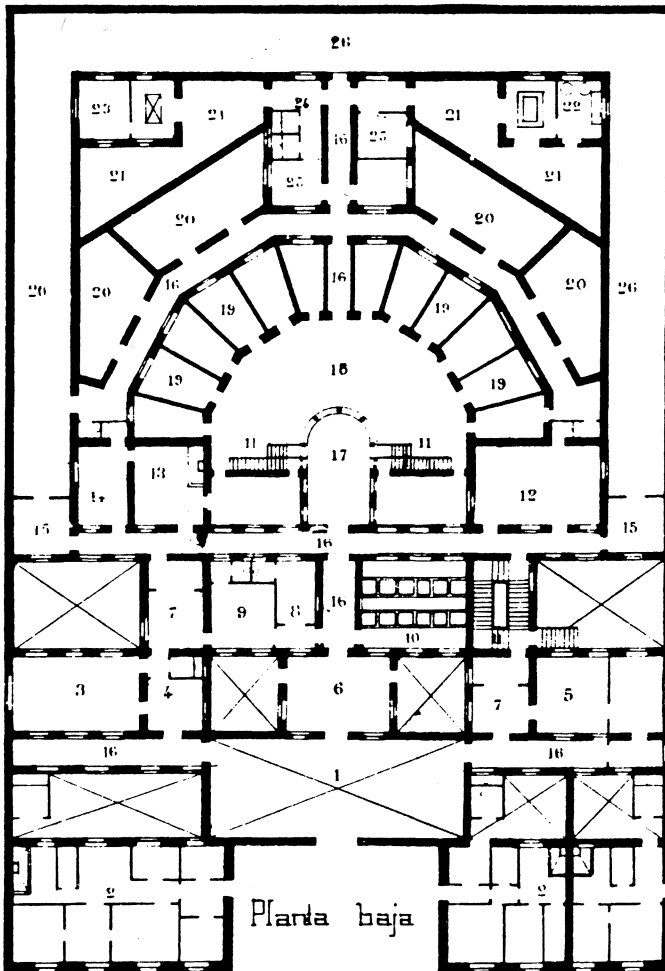
años noventa se acometería, entre otras, la Provincial de Oviedo, con proyecto básico de Eduardo Adaro desarrollado por el entonces arquitecto provincial Javier Aguirre (t. 1.877) quien dirigiría las obras junto con su sucesor Nicolás García Rivero (t. 1.879).

Con una diferencia fundamental en su capacidad penitenciaria y en el hecho de tener la de Oviedo un brazo menos que la Modelo de Madrid, una y otra presentan la misma disposición radial con galerías o panóptica desarrollada en Europa, e introducida en España por Posada Herrera y por Fernández de los Rondeos en 1860, en la cual las distintas galerías venían a unirse en una rotunda central desde la que se hacía más fácil la vigilancia.

Así, dentro de un polígono regular sensiblemente cuadrangular, murado y bien defendido por todos sus lados, se organiza la prisión en dos zonas separadas: el Pabellón de Administración, con el cuerpo de guardia, las viviendas necesarias, y las oficinas y dependencias de la Junta Auxiliar de Cárceles, y la cárcel panóptica propiamente dicha. Esta se compone de cuatro brazos largos de galerías celulares y de un quinto brazo corto, en el que se sitúa el ingreso y las dependencias auxiliares de locutorios, enfermerías, etc. Todos estos brazos confluyen en el centro de vigilancia de la cárcel, verdadero núcleo de ella y punto especial de originalidad de la nueva tipología penitenciaria.

Este centro de vigilancia se conforma como una grandiosa sala poligonal cubierta por una airosa cúpula de gajos, e iluminada por una linterna superior y por una serie de amplios ventanales que se abren en cada una de las caras del tambor, así como por las luces que provienen de los patios existentes entre las acometidas o enlaces del centro y las alas, en donde se sitúan las escaleras de comunicación entre los distintos pisos

# MODELO DE CARCEL DE PARTIDO Y DEPÓSITO MUNICIPAL



- |   |                          |   |
|---|--------------------------|---|
| 1 Pato de entrada                               | 9 Sala de espera         | 16 Patio cubierto                             |
| 2 Habitaciones de empleados                     | 10 Locutorios            | 19 Celdas para hombres                        |
| 3 Salon de actos publicos                       | 11 Escaleras             | 20 Paseos                                     |
| 4 Despacho del Juez                             | 12 Transeuntes varones   | 21 Patios de servicio                         |
| 5 Escribana                                     | 13 Cocina                | 22 Lavadero                                   |
| 6 Ingreso a la Carcel                           | 14 Almacen de viveres    | 23 Deposito de cadaveres y pieza de autopsias |
| 7 Salas de declaraciones y consulta de Abogados | 15 Vigilantes exteriores | 24 Escusados                                  |
| 8 Porteria de rastrillo                         | 16 Pasos                 | 25 Vigilantes                                 |
|   | 17 Centro de vigilancia  | 26 Paso de randa                              |

- |                                  |                        |
|----------------------------------|------------------------|
| 1 Escalera                       | 8 Altar                |
| 2 Celdas para mujeres            | 9 Tribuna celular      |
| 3 Vigilante de este departamento | 10 Celdas para mujeres |
| 4 Detenidas                      | 11 Vigilantes          |
| 5 Transeuntes mujeres            | 12 Escusados           |
| 6 Detenidos                      |                        |
| 7 Pasos                          |                        |

NUEVO MODELO DE CARCEL DE PARTIDO CONSTRUIDA POR EL ARQUITECTO PROVINCIAL JAVIER AGUIRRE EN CANGAS DE ONIS (1886-1889)

de galerías. Y, como escribió el mismo Adaro (9): «Si se tienen en cuenta las proporciones y el efecto de perspectiva inherente a la forma adoptada para las alas de las celdas, bien puede asegurarse que el producido por el conjunto de la construcción, mirado desde el centro de este pabellón, será de lo más grandioso que pueda concebirse». Como en efecto lo sigue siendo aún hoy.

«Sabida es de todos —diremos con Adaro— la manera con que se hallan dispuestas las celdas de penados en estos sistemas de pabellones, y cómo se efectúa su comunicación por corredores volados sobre la galería central; no necesitamos, por lo tanto, insistir en este punto». Sí conviene, en cambio, apuntar brevemente como modificación más notable introducida por Aranguren con relación al tradicional modelo europeo, la forma trapezoidal adoptada como planta para los pabellones celulares, que mejora el sistema de control y visualización de las celdas sin apenas complicación en la resolución constructiva, ofreciendo por el contrario atractivos notables en la cubierta y en la volumetría general del edificio.

Apuntaremos, por último, un tema derivado de la propia configuración constructiva de las galerías, que va a constituir la aportación más singular de la Cárcel de Oviedo a la Arquitectura española.

El impacto de la tecnología y de los nuevos materiales en la Arquitectura decimonónica no se reduciría al hierro, por más que ésta fuera su expresión más brillante, y es de destacar el hecho de haber sido en la construcción de la Cárcel de Oviedo donde por primera vez en España se usó el hormigón armado como elemento estructural básico para el entramado horizontal (10), utilización ésta debida al ingeniero José Eugenio Ribera (1864-1936), quien durante doce años trabajó en Asturias, llegando a promover la fundación de la primera fábrica española de cemento portland en Tudela Veguín, y colaborando con Aguirre y con Rivero en la dirección de las obras de la Cárcel de Oviedo, la cual, aunque sólo fuera por este motivo, debería ser ya citada en la Historia de la Arquitectura.

## NOTAS

- (1) N. Pevsner: «Historia de las tipologías arquitectónicas, capítulo 10 - prisiones», Ed. G. Gili S.A., Barcelona, 1979.
- (2) A. Fernández de los Ríos: «Guía de Madrid», Madrid 1876; edición facsímil de Abaco Ed., Madrid, 1976, págs. 605-608.
- (3) E. Adaro Magro: «La nueva Cárcel de Madrid», capítulo I, «Revista de la Sociedad Central de Arquitectos», Madrid, febrero de 1877, págs. 21-23.



AYUNTAMIENTO Y CARCEL DE PARTIDO DE INFIESTO POR ANDRES COELLO (1849, CON AMPLIACIONES, TERMINACION EN 1874)

- (4) J. R. Alonso Pereira: «La arquitectura asturiana de los siglos XIX y XX», Enciclopedia Temática de Asturias-S. Cañada ed., Gijón 1985, págs. 233-238.
- (5) J. R. Alonso Pereira: «Coello, Andrés», biografía publicada en la Gran Enciclopedia Asturiana, S. Cañada ed., Gijón 1981. Tomo 15, págs. 274-275.
- (6) P. Madoz - «Notas estadísticas e históricas» al mapa de «Oviedo o Principado de Asturias» redactado por F. Coello a partir de 1848, y publicado por el Servicio Cartográfico del Ejército en 1870.
- (7) E. Adaro Magro: rev. cit., p. 23.
- (8) P. Navascués Palacio: «Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX», ed. Instituto de Estudios Madrileños, Madrid 1973, p. 186.
- (9) E. Adaro Magro: descripción publicada en la rev. cit., capítulo II, Madrid, marzo de 1877, págs. 38-43.
- (10) «Experiencias de rotura de un piso de hormigón armado, sistema Hennebique, construido por Don José Eugenio Ribera en Oviedo, en febrero de 1898», publicado en la «Revista de las Obras Públicas», Madrid, junio de 1898, pág. 364.  
Vid. asimismo: «J. Eugenio Ribera», catálogo de la exposición celebrada en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid, 1982.

## BIBLIOTECA DE LA E.T.S.A. DE LA CORUÑA

### Selección de adquisiciones en el curso 1984-1985

- PORTOGHESI, Paolo: «Francesco Borromini». Ed. Electa.
- COLLAZO, Javier: «Diccionario enciclopédico de términos técnicos. Inglés - Español. Español - Inglés. 5 volúmenes. Ed. McGraw - Hill.
- FROMMEL, C.L.: «Raffaello Architetto». Ed. Electa.
- COLLINS, George R.: «The designs and drawings of Antonio Gaudí». Ed. Princeton.
- CASTELLANO, Aldo: «Construire in Lombardia». Ed. Electa.
- BARBARO, Daniele: «La práctica della prospettiva». Arnaldo Forni Ed.
- CANCHO DUPRADO, Fernando: «Diccionario visual de términos arquitectónicos». 2 volúmenes. Hiares Ed.
- SCARPA, Paolo: «Opera completa». Electa.
- «INVENTARIO ARTISTICO DE LUGO Y SU PROVINCIA». 5 volúmenes. Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica.
- LEDOUX: «L'Architecture». 2 volúmenes. Ed. UHL.
- MAZZOTTI, Giuseppe: «Ville Venete». Ed. Carlo Bestetti.
- «WORLD ATLAS OF ARCHITECTURE, THE». Ed. Mitchell Beazley.
- LETAROUILLY, Paul: «Edifices de Rome Moderne». The Architectural Press.
- WHITE, Ken: «Bookstore planning and design». Mc Graw-Hill.
- FLETCHER'S, Banister: «A History of Architecture». The Athlone Press.
- SERLIO, Sebastiano: «The five books of Architecture». Dover Publications.
- PERRIN, Gerald A.: «Design for Sport». Butterworths.
- «SALLES SPORTIVES ET LES SALLES POLYVALENTES». Ed. Moniteur.
- DRURY, Jolion: «Factories. Planning, Design and Modernisation». The Architectural Press.
- BROWN, Warren B.: «Teoría de la organización y la administración». Limusa.

- «CARTES ET FIGURES DE LA TERRE». Centre Georges Pompidou.
- «ANALI DELL'ARCHITETTURA ITALIANA CONTEMPORANEA». Officina ed.
- MORRIS, A. E.J.: «Historia de la forma urbana». Gustavo Gili.
- TABB, Philip: «Solar energy planning». Mc Graw-Hill.
- GRAVES, Michael: «Buildings and projects, 1966-1981». Rizzoli.
- «CURSO DE REHABILITACION». v. 2, 4 y 5. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- GIL CRIADO, A.: «Problemas resueltos de cálculo infinitesimal». Ed. Alhambra.
- BURGOS, Juan de: «Curso de Algebra y Geometría». Ed. Alhambra.
- «BIBLIOGRAFIA DEL ARTE EN ESPAÑA». Artículos de revistas ordenados por autores y clasificados por materias. 2 volúmenes. C.S.I.C.
- PASARIN RUA, Sergio: «Banco estadístico de costes de la construcción. 5 volúmenes. Edicions d'Economía i tecnologia de la construcció.
- KONCZ, Tihamés: «Manual de la construcción prefabricada». 2 volúmenes. Blume.
- GARCIA MELERO, José E.: «Bibliografía de la Pintura española». Fundación Universitaria Española.
- VASARI, Giorgio: «Le opere di Giorgio Vasari». 9 volúmenes. Ed. Sansoni.
- MONUMENTI d'Italia. Le Piazze. Instituto geográfico de Agostini.
- EMERY, Marc: «Muebles diseñados por arquitectos». Ed. Stylos.
- CAMINOS, Horacio: «Elementos de urbanización». Ed. Gustavo Gili.
- CROUCH, Dora P.: «History of Architecture. Stonehenge to Skyscrapers» Mc Graw-Hill.
- SZAMBIEN, Werner: «Jean-Nicolas-Louis Durand. 1760-1834». Ed. Picard.
- «PASIVE SOLAR ARCHITECTURE IN EUROPE». Teh Architectural Press.
- BAYKOV, V.N.: «Estructuras de hormigón armado». Ed. Mir.
- VENTE CHOW: «Hidráulica de los canales abiertos». Ed. Diana
- METCALF-EDDY: «Ingeniería sanitaria». 2 volúmenes. Ed. Labor
- HUDAK, Joseph: «Shrubs in the landscape». Mc Graw-Hill